

Dip. Laura Barrera Fortoul

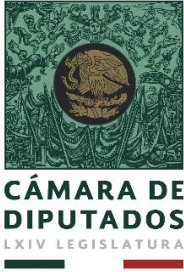


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN, A INFORMAR CON TRANSPARENCIA Y PRECISIÓN EL DESTINO DE LAS VACUNAS QUE SE HAN RECIBIDO EN EL PAÍS Y EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN PARA ASEGURAR SU CORRECTO MANEJO.

La Diputada Laura Barrera Fortoul y los Diputados integrante del Grupo Parlamentario del PRI y la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión abajo firmantes, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General y al Consejo Nacional de Vacunación, a informar con transparencia y precisión el destino de las vacunas que se han recibido en el país y el mecanismo de distribución para asegurar su correcto manejo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Secretaría de Salud, al día 18 de julio de 2020, informa que en el país se han recibido poco más de 73.6 millones de vacunas contra el COVID-19. Los fármacos son distribuidos por la empresa BIRMEX con el respaldo de la Secretaría de la Defensa Nacional.



Dip. Laura Barrera Fortoul

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN, A INFORMAR CON TRANSPARENCIA Y PRECISIÓN EL DESTINO DE LAS VACUNAS QUE SE HAN RECIBIDO EN EL PAÍS Y EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN PARA ASEGURAR SU CORRECTO MANEJO.

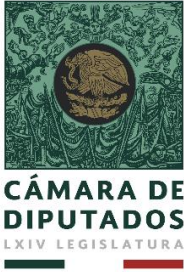
II. La Secretaría de Salud, con corte al 17 de julio de 2020, informa que se han aplicado más de 54.2 millones de vacunas en el territorio nacional. En medios de información se ha destacado que la diferencia entre las vacunas recibidas y las vacunas aplicadas, supera los 19.4 millones de dosis.

III. El día 19 de julio, en distintos medios de comunicación, se ha hecho el cuestionamiento sobre el manejo y la ubicación del diferencial entre las vacunas recibidas y las aplicadas. En la información publicada, señalan que la Secretaría de Salud y la empresa responsable de la distribución a las Entidades Federativas, no tienen datos precisos sobre el manejo, conservación de la cadena de frío y resguardo de las vacunas no aplicadas.

Especialmente, no se tiene información del lugar y las previsiones que deben tenerse para el correcto almacenamiento y preservación de las vacunas, desde su arribo a las entidades federativas y hasta su entrega a los centros de vacunación.

IV. Al tratarse de un tema de interés nacional, en el que se han destinado recursos por un monto indeterminado, es imperativo que las autoridades de Salud, rindan información clara y precisa proporcionando todos los elementos de validación de estos datos, tanto al público en general como a los medios de comunicación. Es inaceptable que no se tengan datos sobre los costos, almacenaje, distribución, destino y aplicación de las vacunas.

V. El exhorto propuesto, tiene por objeto que los ciudadanos tengan la certeza del buen manejo y destino de las vacunas, por tratarse de un tema de la mayor importancia para la salud de los mexicanos. Igualmente, se requiere tener



Dip. Laura Barrera Fortoul

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN, A INFORMAR CON TRANSPARENCIA Y PRECISIÓN EL DESTINO DE LAS VACUNAS QUE SE HAN RECIBIDO EN EL PAÍS Y EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN PARA ASEGURAR SU CORRECTO MANEJO.

información cierta y precisa sobre el avance de la vacunación, por tratarse de la principal política de respuesta ante la pandemia por COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General y al Consejo Nacional de Vacunación, a informar con transparencia y precisión el destino de las vacunas que se han recibido en el país y el mecanismo de distribución para asegurar su correcto manejo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 19 días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Atentamente.

Dip. Laura Barrera Fortoul.

Dip. Brasil Alberto Acosta Peña.

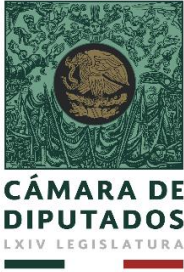
Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño.

Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez

Dip. Frinné Azuara Yarzabal.

Dip. María Ester Alonzo Morales.

Dip. Juan José Canul Pérez.



Dip. Laura Barrera Fortoul

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Y AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN, A INFORMAR CON TRANSPARENCIA Y PRECISIÓN EL DESTINO DE LAS VACUNAS QUE SE HAN RECIBIDO EN EL PAÍS Y EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN PARA ASEGURAR SU CORRECTO MANEJO.

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia.

Dip. Claudia Pastor Badilla.

Dip. Margarita Flores Sánchez.

Dip. Soraya Pérez Munguía.

Dip. Martha Garay Cadena.

Dip. Jesús Wenceslao Rangel de la O.

Dip. Norma Guel Saldívar.

Dip. Ma. Sara Rocha Medina.

Dip. Laura Isabel Hernández Pichardo.

Dip. Mariana Rodríguez Mier Y Terán.

Dip. Anilú Ingram Vallines.

Dip. María Lucero Saldaña Pérez

Dip. Oscar Jiménez Rayón.

Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez.

Dip. Benito Medina Herrera.

Dip. Sergio Armando Sisbeles Alvarado.

Dip. Luis Enrique Miranda Nava.

Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal.

Dip. Juan Ortiz Guarneros.

Dip. Marcela Guillermina Velasco González.

Dip. Héctor Yunes Landa.